CONTRATO No. 4600101619 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($1.266.011.717).
ADICIONES:	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($541.009.808).
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES VEINTI UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($1.807.021.525).
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y veinte (20) días.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin superar la vigencia 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	1 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101619 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de Octubre de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 345 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 345 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
1	JI BC MONTECARLO

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la convocatoria e inscripción	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio informa que la sede

de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		JI BC MONTECARLO entrega oficio por medio del cual informa a la UAEBC que cumple con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme a las acciones de movilización social implementadas, así como las estrategias logra la cobertura del 100% de los cupos. **Fuente de verificación:** Anexo Cobertura **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN 3_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de octubre, la entidad prestadora de servicio facilitó las siguientes visitas: **COMPONENTE DE PEDAGOGIA:** -JI BC MONTECARLO, con un cumplimiento en el criterio de calidad del 100% (Fecha de visita: 21/10/2024). ***Fuente de verificación:*** PED437_AF_905 PED437_AV_905 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/PEDAGÓGICO
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los	NO APLICA	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Durante el periodo informado, el componente de infraestructura y dotación

lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.		de la Supervisión no realizó visitas a las sedes de la entidad, por lo que no se requirió el envío de planes de mejora por parte de la entidad. ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, desde la supervisión no se realizaron visitas por parte del componente salud y gestión del riesgo; por lo tanto, la entidad no requirió realizar planes de mejora. **COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, no se realizó visitas de supervisión a las sedes de la entidad, por lo que no se requirió el envío de planes de mejora por parte de la entidad. **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo informado, la entidad prestadora de servicio a través de su sede JI BC MONTECARLO no requirió diseñar y ejecutar planes de mejora para dar cumplimiento con los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular y demás requerimientos de la supervisión.
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPLE	La entidad hizo llegar oficio aclaratorio firmado por la encargada de la Dirección y desarrollo humano en el cual relacionaron la fecha, el tema y los componentes que participaron de las asistencias técnicas y reuniones programadas por la UAEBC. Las actas contaban con el registro de asistencia y resaltaron el nombre de la persona que participó. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 4 GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 4 GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.		**COMPONENTE PEDAGÓGICO:** La entidad adjuntó oficio firmado por la representante legal en el que notificaron que el JI BC Montecarlo en el mes de octubre no presentó incidentes, eventualidades o novedades que afectaran la prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Certificación Prestación_ Com_ Pedagógico_JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 5 GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre, el contratista presentó debidamente diligenciado el archivo de Excel denominado “INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI”. ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI.pdf OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI.xlsx ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/

		OCTUBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6 GENERAL
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose que, cuenta con el protocolo de lavado de manos, cuya socialización, según visitas de meses anteriores, se realizó dirigido a los agentes educativos, familias, niños y niñas. Se constató oficio notificando que, no presentaron eventos de salud pública en el mes de octubre, por lo cual, no se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Finalmente, desde el mes de mayo, se viene constando que la entidad ha estado gestionando la cualificación como primer respondiente de todo el talento humano. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Protocolo_LavadoManos_JI .pdf Oficio_Aclaratorio_Com_SaludyGestionRiesgo_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTIN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _7 GENERAL
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, desde la supervisión se ha

		evidenciado que la entidad ha venido dando cumplimiento a esta obligación en los meses anteriores, evidenciándose que cuentan con el suministro y disponibilidad del kit de salud bucal. La promoción del cepillado con los niños y niñas se verificó en la visitas de meses pasados y con las familias a través de infografías vía WhatsApp. Se verificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de las prácticas en matriz de cualificación a familias según programación, especialmente las prácticas 7, 9,11, 12, 15 y 16 y también mediante infografías vía WhatsApp. ***Fuente de verificación:*** JI BC MONTECARLO_S-186_V1.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTIN/ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado la entidad anexó el certificado garantizando que en el mes de octubre se hizo entrega de alimentación a cada uno de los y las participantes en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la UAEBC. Se observó solicitud para cambio permanente por parte de la entidad para el enriquecimiento de recetas teniendo en cuenta los diagnósticos nutricionales arrojados por el SIBC para la sede de atención, el cual cuenta con autorización por parte del equipo de prestación del servicio de la UAEBC

		Fuente de verificación: Certificado de entrega de alimentación. Oficio cambios permanentes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN OBLIGACIÓN GENERAL 8/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el inventario de actores, la sede JI BC MONTECARLO cuenta con las variables establecidas en las orientaciones, en él se evidencia el estado de las articulaciones en gestión, por implementar o efectivas. ***Fuente de verificación:*** Anexo Inventario de actores ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 9--_ TÉCNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez que se realice	CUMPLE	El equipo de supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN

solicitud de cambio de sede.		10_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. **Fuente de verificación:** PANTALLAZO CARACTERIZACION JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.	CUMPLE	En la verificación del requisito de presentar el plan de mantenimiento por parte de la supervisión de Infraestructura y dotación, se establece que la entidad prestadora del servicio durante el mes de octubre da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se evidencian documentos diligenciados con la evidencia fotográfica de los trabajos realizados. La entidad cumple con el requerimiento. **Fuente de verificación:** PLAN DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01.

		INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	Por parte del componente de Infraestructura y Dotación, se verifica que el Jardín Infantil Montecarlo no presenta novedades registradas en el mes de octubre en relación con la infraestructura por medio de los documentos aportados por la entidad. **Fuente de verificación:** OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN12_TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Reporte_Garantia_Derechos_Montecarlo.xlsx

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _13 TECNICA
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe se evidenció que, la entidad dio cumplimiento a la documentación requerida en el mes de septiembre, evidenciándose el acta de la actualización del PGRyVS , correspondiente a revisión realizada en el segundo semestre del año, la cual se hizo en el mes de agosto. Se constató, también, el reporte del simulacro de punto externo, a realizarse el 02-10-2024. Se verificó además mediante la revisión documental a lo largo del contrato, la socialización del PGRyVS, AE y familias, así como también, la promoción del plan de Prevención de Riesgos en el Hogar. ***Fuente de verificación:*** Acta_PlanGR_Montecarlo.pdf Reporte_simulacro_JI_MONTECARLO.pdf Oficio_Accidentes Hogar_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _14 TECNICA
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención,	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la

entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en la sede a su cargo describe en el mes de mayo el procedimiento de gestión documental de las niñas y los niños, de manera organizada y confidencial, acorde a las orientaciones técnicas vigentes. Por lo anterior se identifica en los anexos registro fotográfico del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, este último con la seguridad acorde a la disposición de dicha entidad. ***Fuente de verificación:*** Anexo cajón confidencial ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TÉCNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en la sede JI BC MONTECARLO no se presentó activación de ruta interna o externa, no se han presentado seguimientos a activaciones de ruta, toda vez, que de meses anteriores no se han realizado activaciones de ruta. ***Fuente de verificación:*** Anexo Activación de ruta y/o oficio aclaratorio

de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.		Anexo Seguimiento mensual por activación de ruta de meses anteriores Anexo Acompañamiento por activación de ruta ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 17--_ TÉCNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con familias y personas significativas, así como el segundo encuentro semestral en el que se trabajó enfoque poblacional diferencial. ***Fuente de verificación:*** Anexo Encuentro mensual con familias y otras personas significativas, encuentros semestrales y/o oficio aclaratorio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 18--_ TÉCNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud por medio de la revisión documental, donde se evidenció que la entidad diligenció el Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes",* actualizado a la fecha y aportó oficio informando que, en el mes de octubre, no hubo caracterización.

		Fuente de verificación: Anexo 7.4_JI MONTECARLO (1).pdf Anexo_7.4 JI MONTECARLO_Oficio_aclaratorio.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad hizo llegar oficio en el que afirmaron que a partir del mes de agosto se iniciaron las gestiones de articulación con las Instituciones Educativas de carácter oficial a través del núcleo 916 Manrique, en las siguientes instituciones: IE Montecarlo Guillermo Gaviria Correa, IE Fe y Alegría La Cima N 3, IE Las Nieves y la IE Gabriel Restrepo Moreno en las que realizaron la convocatoria a las familias, entrega de fichos y matriculas. En el Jardín Infantil se implementó acciones pedagógicas de sensibilización con las familias mediante diferentes medios de comunicación para favorecer el ingreso armonioso a la escuela **Fuente de verificación:** Acciones Transito JI Montecarlo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 20_ TECNICA
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través	CUMPLE	La entidad hizo llegar oficio en el que relacionaron las instituciones educativas con las que realizaron convenio, fecha de

de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		inicio del convenio, fecha de finalización, tipo de práctica, profesional, número de practicantes y la sede donde se encuentra. Se relacionó además la Universidad del CES con la que cuentan actualmente con practicantes de Nutrición en el JI BC Montecarlo, y con el CESDE está un auxiliar administrativo en la sede administrativa. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 21_ TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 21_TECNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entregó en el mes de septiembre las evidencias de la aplicación del instrumento compartido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como el proceso de autoevaluación de la prestación del servicio integral de acuerdo con las orientaciones definidas, resultados de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación realizada. ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ SEPTIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 22_ TÉCNICA
23. Contribuir con el fortalecimiento de la	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio entrega las

Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		evidencias requeridas de los diferentes procesos que se adelantan en territorio los cuales han sido dispuestos por parte de los equipos de la Administración Distrital. Se evidencia la entrega del encuentro de la MCCPI, la participación de las familias y actores sociales, se relaciona las experiencias pedagógicas en articulación con estrategia distrital en la que se incluye el hito del mes. A través de acta de reunión con la MCCPI se evidencia el plan de trabajo y cronograma elaborado para la ejecución de la macro, micro acciones e hito del mes las acciones de movilización social en articulación con gestor territorial. La entidad prestadora de servicio evidencia la participación de las familias, personas significativas o actores sociales a través de listado de asistencia de las reuniones realizadas en las MCCPI, o entrego oficio aclaratorio en el que informa la programación de la participación. La entidad para el periodo informado refiere que participó de la Macro acción - Foro Zonal: Comunidades protectoras por la primera infancia y la niñez zona 1. ***Fuente de verificación:*** Anexo Participación de movilizaciones convocadas por la UAEBC y/o oficio aclaratorio Anexo Experiencia pedagógica Hito del mes Anexo Acciones de movilización social Anexo Participación en la MCCPI Anexo Participación de las familias y otras personas significativas y actores sociales en la MCCPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA

		CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23--_ TÉCNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios	CUMPLE	En la verificación del requisito de devolver a la UAEBC la dotación adquirida con recursos del Distrito, se verificó que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. En este periodo se verificó y se presenta pantallazo del correo enviado a la UAEBC donde se indica que se ha requerido este recurso para la devolución de la dotación adquirida con los recursos del Distrito evidenciada en el archivo de Excel Inventario de plan de compras, en la pestaña: comprobante traslado reintegro. **Fuente de verificación:** INVENTARIO PLAN DE COMPRAS JI BC MONTECARLO SOLICITUD REINTEGROS JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02.DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio otorga los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato, en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo.

Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		**Fuente de verificación:** FOTOGRAFIA FACHADA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02.DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista reportó facturas de compra de dotación usando recursos del presente contrato, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad, adicionalmente realizó la solicitud de registro y marcación. Durante el mes informado la supervisión evidenció la solicitud realizada por la entidad prestadora del servicio para la marcación de bienes adquiridos con recursos del presente contrato, la entidad anexó el pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC en el cual anexó la factura de compra FE2270 y FE2271, La entidad además anexa el inventario de la dotación actualizado al mes de octubre, dando así cumplimiento a la obligación. **Fuente de verificación:** FACTURAS DE DOTACIÓN SOLICITUD DE MARCACIÓN OCTUBRE JI BC MONTECARLO INVENTARIO PLAN DE COMPRAS JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.5 DOTACION/5.1 DOTACION SEDE
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención	CUMPLE	La supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños, la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dando cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales, la información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. **Fuente de verificación:** EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALAS JI BC MONTECARLO EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALA 7-12 DESARROLLO MATERIAL DIDACTICO EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALA 1-6 DESARROLLO MATERIAL DIDACTICO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA

28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	En la verificación del requisito dar de baja a la dotación y material didáctico que haya cumplido con su ciclo de uso, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se identifica documento donde se certifica las dadas de bajas de elementos en el JI MONTE CARLO. **Fuente de verificación:** ACTAS DE BAJA OCTUBRE JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA
29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describió mas ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe ***Fuente de verificación:*** Base de datos seguimiento antropométrico Soportes devolución a familias Soportes seguimiento estado nutricional Formato control calidad del dato ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y

		NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad hizo llegar oficio en el que afirmó que durante el mes de octubre se ha desarrollado al interior del proceso pedagógico la implementación del proyecto BC 365 motivando a las familias para que a través de los retos propuestos y la experiencia que orienta el desarrollo de una creación, fortaleciendo los espacios para compartir y los vínculos al interior del hogar. **Fuente de verificación:** Implementación BC365_JI MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBL_TEC_30_BC365_PEDAGOGICO **COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, la entidad evidenció la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo por grupo de edad (1 a 5 años de niñas y niños) en las sede: JI MONTECARLO, es importante mencionar que, el CI OSCAR HOYOS POSADA y el CI SANTA MARIA MADRE funcionan como sedes control de la estrategia BC 365 de la entidad. La cual soporta en el formato "*Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365",* donde se evidencia el nombre del niño o niña participante, ciclo de menú entregado,

		fecha de entrega y firma de la persona significativa que recibió las raciones. Durante el periodo informado la entidad evidencia la entrega de raciones los días: 03 (Proyección pedagógica), 10, 18 y 25 de octubre. Además, la entidad llevó a cabo la revisión aleatoria de una muestra del 10% de las raciones de alimentos recibidas para cada entrega, donde verificó que los alimentos entregados correspondían a los menús definidos según el ciclo establecido por la UAEBC y cumplían con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. ***Fuente de verificación:*** Formatos "Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365". Formato verificación aleatoria raciones ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PSICOSOCIAL** La entidad prestadora de servicio entrega evidencias a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de las acciones de articulación con el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365. La sede JI BC MONTECARLO ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de articulación Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 y/o oficio aclaratorio

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado, evidenciando que para el periodo de atención del mes de octubre se contrataron 2 personas adicionales y se retiró 1 persona, quedando así con 36 personas contratadas. Además, el contratista carga todos los soportes que dan cuenta de esta contratación. A la fecha la supervisión realizó el proceso de verificación de la documentación para el cumplimiento de perfiles, se cuenta con la aprobación de perfiles hasta el mes de octubre. ***Fuente de verificación:*** Hojas de Vida y Anexos CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO. SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA JI.

2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO 5TH JI.
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó la Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen: Políticas proceso y estrategia de la fundación. Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño). Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y

		peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 30 de octubre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SIGE.pdf ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 JI.xlsx ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en el mes de mayo da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que cuenta con los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; adicionalmente evidencia que tiene buzón en la sede con un aviso visible que les permite tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:***

		Anexo Documento con canales de comunicación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/MAYO/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 4_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión evidenció en el sistema de carpetas que el contratista cargó el plan de inversión de la adición N°1 realizada al contrato. ***Fuente de verificación:*** CANASTA JI_CARLA CRISTINA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CANASTA JI_CARLA CRISTINA.
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101619_OCTUBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101619_ OCTUBRE.

7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, esto se verificó revisando los soportes del pago de la nómina. ***Fuente de verificación:*** 1. octubre 15. 2. octubre 30. 3. RECIBO PAGO MONTECARLO. 5. Prestación de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRENOMINA Y COLILLAS DE PAGO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores:

productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		**COLANTA** de kumis, yogurt, cuajada, quesito, leche en polvo, leche UHT, carne de res molida y carne de cerdo **FREDY LOAIZA QUICENA:** Huevo Los cuales para el mes de octubre se evidencian inscritos en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** Notificación de proveedores seleccionados por la entidad. Formato de compra local establecido por la UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA Desde el componente administrativo y financiero se verificó el archivo Formato-Compra locales JB OCTUBRE vs las facturas por mes de los proveedores Colanta y Héctor Eli Zuluaga donde se observó un cumplimiento del 31,15%, al sexto mes de ejecución para un acumulado del 28,49%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 485.998.985
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Mayo	$ 33.430.243	$ 7.952.626	23,79%
Junio	$ 34.905.099	$ 9.136.225	26,17%
Julio	$ 43.915.520	$ 14.751.538	33,59%
Agosto	$ 36.048.920	$ 9.146.502	25,37%
Septiembre	$ 40.457.167	$ 11.673.694	28,85%
Octubre	$ 42.408.072	$ 13.209.636	31,15%
Acumulado	**$ 231.165.021**	**$ 65.870.221**	**28,49%**

Nota: Se realiza un ajuste al valor total del contrato para el rubro de alimentación (se

		incluye alimentación y transporte, alimentación 365 y paquetes vacacionales 365), de manera adicional se modifican los valores ejecutados por la entidad incluyendo alimentación 365. ***Fuente de verificación:*** Formato de compra local establecido por la UAEBC. Facturas de alimentación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/B. COSTOS VARIABLES/B.1 ALIMENTACION.
9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020. ***Fuente de verificación:*** Cert. compras sostenibles. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/Cert. compras sostenibles.
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número FEFC848 por valor de $ 202.143.170 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** Factura electrónica FEFC848 y documentos anexos a la factura:

		1.CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. 2.RUT. 3.CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°6 OCTUBRE.
11.Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo del movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/AUXILIAR CONTABLE.
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 18/06/2024, cuenta de ahorros número 61170749340 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE

		2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°6 OCTUBRE/CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO.
13.Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta ejecución. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101619_OCTUBRE_DEFINITIVO . ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600101619_ OCTUBRE_DEFINITIVO.
14.Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.

15.Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó el certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 06/11/2024. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/INFORME DE SUPERVISION/ PAGO N° 6 OCTUBRE/CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS.
16. Garantizar que la información de las niñas y niños que son atendidos en desarrollo del contrato cuente con el respaldo físico y digital, esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad avanzó con el cargue de los documentos de identidad de los beneficiarios al sistema de información de la UAEBC, evidenciando un avance del 3,5%. ***Fuente de verificación:*** DocumentosCargadosXParticipante_07112024_supervision.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/ SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBLIGACIÓN_16 ADMINISTRATIVA/
17. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo	CUMPLE	El equipo de supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad anexa el oficio donde garantiza el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, el cual corresponde al JI BC MONTECARLO, dando así cumplimiento a la obligación.

íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.		***Fuente de verificación:*** ACTA DE ENTREGA INMUEBLES CARLA CRISTINA JARDINES INFANTILES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 17_TÉCNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Para el período del 1° al 31 de octubre de 2024, se revalida el certificado de cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Esta certificación fue expedida por la aseguradora Seguros SURA el 5 de diciembre de 2023, confirmando que la entidad prestadora del servicio cumple con dicha obligación y que el certificado se encuentra vigente. Este documento fue inicialmente aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** Estándares mínimos SG-SSTFINAL AÑO 2023 (3).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION1_SG-SST
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La información presentada en cumplimiento de esta obligación fue aportada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En consecuencia, el contratista adjuntó un

		cronograma de trabajo SG-SST con un avance del 33% de cumplimiento ejecutado. Asimismo, presentó un plan de trabajo con objetivos y metas para el año 2024 y los estándares mínimos SG-SST, con un porcentaje total de implementación del 96.5% para el año 2023. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARES MINIMSOS SG-SST FINALAÑO2023 EXCEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SG-SST 2024 OBJETIVOS-METAS-PLAN DE TRABAJO-PPTOSG-SST2024 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION 2_SG-SST
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En relación con lo anterior, el contratista aportó un certificado que acredita la designación de un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, se adjuntaron la hoja de vida, la licencia y la designación formal de la señora Paula Andrea Restrepo Leal como responsable del SG-SST. ***Fuente de verificación:*** PERFIL RESPONSABLE DE SST CARTA NOMBRAMIENTO SST ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre, la entidad prestadora del servicio adjuntó un oficio en el que informa sobre la revisión de la Matriz de Riesgo – IPEVR, con las siguientes observaciones: **Accidentes graves o mortales**: No se han registrado accidentes graves ni mortales. Durante octubre, se reportaron únicamente dos accidentes leves. **Condiciones inseguras**: A la fecha, los colaboradores no han reportado ninguna condición o acto inseguro. **Eventos catastróficos**: La Fundación no ha registrado ningún evento catastrófico. **Cambios en procesos o instalaciones**: No se han realizado cambios en los procesos ni en las instalaciones. Esta revisión de la Matriz de Riesgo refleja la situación actual de la entidad en términos de seguridad laboral. ***Fuente de verificación:*** OFICIO REVISION IPVR OCTUBRE JI-8H.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION_4
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de Salud y Gestión del riesgo,

convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		por medio de la revisión documental, donde se evidenció capacitación virtual al talento humano, en el mes de octubre, en temas tales como: política SST, Riesgos y peligros Conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, entre otros, lo cual se evidenció mediante acta matriz de cualificación, con asistencia y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SST.pdf ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 JI.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certifica el suministro a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato. En el periodo informado, se hizo entrega de EPP (Manga térmica, guante de acero y gafas de protección) a una auxiliar de nutrición nueva, se evidencia acta de reunión y entrega con las respectivas firmas, los demás EPP fueron entregados en el mes de mayo y tienen una vida útil de 6 meses, por lo cual en el mes de octubre no hubo necesidad de entregar EPP pues estos se encontraban dentro de su vida útil, la entidad realizó la aclaración que se hará reposición a necesidad. La entidad anexó evidencia fotográfica en donde se observa la entrega efectiva de los EPP a las auxiliares de nutrición.

		Fuente de verificación: Certificado de suministro de EPP al talento humano Registro fotográfico ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, comprendido entre el 1 al 30 de octubre, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpeta los exámenes médicos ocupacionales del personal contratado para el periodo de atención octubre. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida- exámenes médicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO.
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista expidió certificado indicando a la supervisión técnica que durante el mes de octubre en el contrato institucional 8 horas centro infantil se presentó accidente de trabajo con la colaboradora SORY ALEXA CALLEJAS PULGARIN, quien se desempeña como Auxiliar de Nutrición ***Fuente de verificación:*** Oficio informe AT JI OCTUBRE.pdf

		Ruta donde reposa la evidencia en el drive: SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACIÓN_8
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En seguimiento a esta obligación, la contratista adjuntó el Plan de Gestión del Riesgo de Accidentes y Desastres del Jardín Infantil Montecarlo para la vigencia 2024. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES MONTECARLO ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024_MAYO-SEPTIEMBRE_ 2024/ MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACIÓN 9_SG-SST
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de octubre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista adjuntó Estándares Mínimos expedido por ARL SURA el 05 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la presente obligación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARES MINIMOS SG-SST FINAL AÑO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia. La supervisión del contrato realizó la validación del cumplimiento de perfiles, a la fecha se han verificado hasta el mes de octubre. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101619_OCTUBRE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/ 1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACION CARLA

		CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101619_OCTUBRE.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó la Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen: Políticas proceso y estrategia de la fundación. Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño). Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 30 de octubre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SIGE.pdf ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 JI.xlsx

		Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio en el mes de septiembre entregó las evidencias de la experiencia de la evaluación de la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento de la experiencia de la evaluación de la prestación del servicio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ OBLIGACIÓN 3_CALIDAD
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad hizo llegar oficio en el que afirmaron que durante el mes de octubre no se realizaron acciones o gestiones encaminadas a fortalecer la prestación del servicio, el componente de pedagógico. **Fuente de verificación:** Certificación Gestiones de Mejora _com_ Pedagógico _JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO- SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/O BLIGACION EJE CALIDAD 4/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PEDAGOGICO/ Certificación Gestiones de Mejora _com_Pedagógico _JI ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad cargó oficio en PDF donde certifican que, en el periodo informado, no realizaron gestiones de mejora para fortalecer la prestación del servicio del componente de Salud y Gestión del Riesgo. ***Fuente de verificación:*** Certificación Gestiones de Mejora_Com_SaludyGR_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBLIGACION EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Durante el periodo informado, la entidad anexa un oficio en el que relatan que, en el mes de octubre de manera autónoma fortalecieron los procesos de vigilancia nutricional en los diagnósticos de obesidad infantil (atención individualizada, seguimiento antropométrico mensual, asesoría y acompañamiento mensual a las familias de los niños y niñas con obesidad) ***Fuentes de verificación*** Oficio de acciones de mejora ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA

		CRISTINA / OBLIGACION EJE CALIDAD 4/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PSICOSOCIAL** La entidad prestadora de servicio entrega las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentra que la entidad realizo encuentro de formación con familias, acciones de micro movilización social "Hito del mes", Socialización plan de fortalecimiento y análisis de PQRS, Articulaciones efectivas con diferentes actores, Jornada de seguimiento a los planes de acompañamiento de las niñas y los niños con alertas en el desarrollo, Análisis de interdisciplinario de caso y seguimiento al plan de acompañamiento de una participante. Matriz de formación a los agentes educativos. ***Fuente de verificación:*** Anexo Actividades de fortalecimiento adelantadas por la entidad, plan de fortalecimiento enviado posterior a la aplicación de la evaluación de la atención integral. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE DE CALIDAD 4
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista envió certificación de procedimientos internos para cada una de las áreas tales como: compras, contable, financiero,

presentar el control de los cambios realizados.		mejoramiento continuo y Psicosocial. Además, indicó que cada uno cuenta con un documento de control de cambios internamente y que no se cuenta con un documento macro donde se registren los cambios de todos los procedimientos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO- DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION/ OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	La entidad evidencia la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de oficio de asignación de equipos y certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por los laboratorios CELSIUS y Fundación San Vicente, los cuales se encuentran acreditados por la ONAC. ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración Oficio de relación de equipos de medición por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD
7. Contar con información documentada para la recepción,	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista aporta formato de seguimiento y oficio de

tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		reporte de una (1) PQRS para la Sede Jardín Infantil Montecarlo, la cual se logró abordar y dar solución en el menor tiempo posible, con acciones como conversación con el equipo docente buscando promover las oportunidades de mejora ***Fuente de verificación:*** BUZON DE SUGERENCIAS JI MONTECARLO.pdf FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF CONTRATO 619 octubre.xlsx FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Oficio PQRS contrato 4600101619 (1).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó evidencias de actividades desarrolladas en el Jardín Infantil, enfocadas en promover en los niños y niñas el cuidado de su entorno. Estas experiencias incluyeron acciones educativas que fomentan el reconocimiento de la importancia del cuidado del medio ambiente a través de acciones como el reciclaje y adecuado uso del agua. ***Fuente de verificación:*** Evidencias_Avances_Eje ambiental_JI_MONTECARLO.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/

Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó un oficio en el cual certifica que la Fundación Carla Cristina, en su razón social, se dedica a trabajar en favor de los derechos de la niñez, promoviendo el desarrollo integral de los niños, principalmente en los aspectos de protección, educación, salud, nutrición y desarrollo familiar y comunitario. Dentro del desarrollo de sus propósitos esenciales, la Fundación no requiere licencias ambientales para su funcionamiento. Sin embargo, como entidad educativa comprometida con el cuidado del medio ambiente, realiza actividades pedagógicas con las familias, los niños y las niñas, encaminadas a fomentar el respeto y la protección del entorno natural. ***Fuente de verificación:*** CER-LICENCIAS AMBIENTE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y	CUMPLE	La entidad anexó oficio en el que relatan que, en el mes de octubre no se realizó mantenimiento de tanque de agua puesto que este se realizó en el mes de septiembre y tiene una frecuencia semestral, la entidad

desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		anexó el soporte de mantenimiento de tanque de agua de la sede de atención realizado en el mes de septiembre como evidencia. Por otro lado, se evidenciaron las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados junto con el respectivo protocolo de manejo y almacenamiento de estos. Además, relatan por medio de oficio el manejo de residuos especiales y/o peligrosos, en el cual establecieron que, a parte del manejo de aceite no se generaron en el periodo de atención otro tipo de residuos. Se evidenció oficio que relata que la sede no cuenta con trampas de grasa y se hace uso de bidones para la disposición de aceite usado. Oficio en el que la entidad garantizó que la sede de atención cuenta con manejo de aguas residuales el cual se realiza por medio de la empresa EPM. ***Fuente de verificación:*** Oficio de mantenimiento de tanques de agua Oficio de residuos especiales y/o peligrosos y su disposición Oficio manejo de trampa de grasa Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, se revalida el plan del eje ambiental de la sede JI MONTECARLO, aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2024.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista adjuntó certificado en el cual certifica el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. Dando cumplimiento a ley 1581 del 2012, adoptando un manual interno para garantizar el cumplimiento de la política de la seguridad de la información, del contrato 4600101619 centro infantil. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURIDAD-INF JI.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación***:

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, se valida el compromiso de confidencialidad diligenciado en el formato del Distrito UAEBC suscrito en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista certificó que no se presentaron incidentes de seguridad de la información que afectaran la disponibilidad integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURIDAD-INF JI.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA

		INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, la entidad certifica que cuenta con el plan de contingencia que le permite la recuperación de la información, custodiándola, para evitar pérdidas, el cual fue aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PLAN DE RECUPERACION.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, el Distrito de Medellín tramitó y pagó la primera factura FEFC746 por valor de $168.269.595, la segunda factura FEFC764 por valor de $177.754.526 la tercera factura FEFC774 por valor de $ 192.553.341, cuarta factura FEFC802 por valor de $227.969.795 y la quinta factura FEFC821 por valor de $217.820.720

		Fuente de verificación: 1.Archivo DB 4600101619 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/septiembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORME DE SUPERVISION/PAGO 5 SEPTIEMBRE/Archivo DB4600101619.
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $ 541.009.808 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $ 1.807.021.525, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID 19", por ello ya no aplica la continuidad de la medida.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo

1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.		y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 30 de septiembre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos y expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTÁNDARES MÍNIMSOS SG-SST FINAL AÑO 2023 EVALUACIÓN MINISTERIO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano; salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** 1. octubre 15. 2. octubre 30. 3. Prestación de servicios. 4. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 5. Seguridad social prestadores de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO

		HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO/ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES DE SERVICIOS.

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 3 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de Octubre; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el

componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC.

Se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Tras la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio, se establece que cumplió las obligaciones contractuales asociadas directamente al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

En relación a las visitas de supervisión, se dio inicio realizado observación intencionada por cada una de las salas de desarrollo en las que se verifico la intencionalidad, material, interacciones y ambientaciones, en este último se evidenció que los espacios en la sala de desarrollo en cada visita se observan más despejados dando sensación de amplitud y comodidad; los portadores se encontraban a la altura de las niñas y los niños en un código escrito adecuado para la primera infancia y con la intencionalidad que en la sede todo lo que se realice debe estar el fortalecimiento de este componente, las ambientaciones son móviles, los nichos son instalaciones que van construyendo con la participación de las familias, las niñas y los niños.

Se realizó la aplicación del instrumento de supervisión y la verificación de la información la cual fue suministrada de manera inmediata dando como resultado un criterio de cumple y una calificación del 100%.

La entidad ha realizado diferentes acciones para garantizar la continuidad educativa con otras entidades e Instituciones; en la visita realizada se verificó que la sede realizó gestiones para el ingreso de las niñas y los niños a la educación formal, la implementación del proyecto institucional que contiene diferentes acciones pedagógicas con los participantes. Con las familias implementaron acciones de

sensibilización mediante diferentes estrategias de comunicación reconociendo en ellas que son parte fundamental del proceso.

Finalmente, para la supervisión documental la información se encontraba ordenada y en las carpetas correspondientes lo que facilito la verificación y no se requirió hacer llegar oficio aclaratorio.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Con el presente informe de supervisión se comprobó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre de 2024 desde la supervisión del componente psicosocial, se realizó una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales, Ecards, infografías, entre otras) y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención. Conforme con lo anterior se encuentra que la entidad prestadora de servicio FUNDACIÓN EDUCADORA CARLA CRISTINA en la modalidad Jardín Infantil Institucional 8 horas, informa a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en la sede JI BC MONTECARLO entrega oficio por medio del cual informa a la UAEBC que cumple con la cobertura del 100% de los cupos de atención, lo anterior se logra a través de acciones de movilización social, implementadas, así como las estrategias empleadas para alcanzar la cobertura.

La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños y niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión. Desde el componente de Participación y Movilización Social la entidad prestadora de servicio ha estado presto a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelanten, asistiendo y participando la Mesa Comunal y

Corregimental de Primera Infancia (MCCPI), lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral.

Cabe mencionar que la entidad participo de la Macro acción - Foro Zonal: Comunidades protectoras por la primera infancia y la niñez zona 1. La entidad propende por realizar las acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral, lo anterior conforme a las orientaciones técnicas, con lo cual han dado cuenta de la autoevaluación realizada; entrega las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentra que la entidad realizo encuentro de formación con familias, acciones de micro movilización social "Hito del mes", Socialización plan de fortalecimiento y análisis de PQRS, Articulaciones efectivas con diferentes actores, Jornada de seguimiento a los planes de acompañamiento de las niñas y los niños con alertas en el desarrollo, Análisis de interdisciplinario de caso y seguimiento al plan de acompañamiento de una participante. Matriz de formación a los agentes educativos.
La entidad entrega y ha evidenciado el encuentro realizado con el comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia.

Es preciso mencionar que durante el mes de septiembre la entidad pone en conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que en la sede JI BC MONTECARLO no se presentó activación de ruta interna o externa; no se han presentado seguimientos a activaciones de ruta, toda vez, que de meses anteriores no se han realizado activaciones de ruta. La entidad en meses anteriores ha anexado evidencias de acciones educativas o cualificaciones desarrolladas en las sedes en las que se fortalece y socializa ruta de garantía de derechos tanto con agentes educativos como con familias y otras personas significativas, con el fin de disminuir situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia.

En relación con las PQRSDF la entidad en meses anteriores ha dado a conocer y ha anexado evidencia de los protocolos y procedimientos definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión exhaustiva realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención. La entidad prestadora de servicio elabora estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales se realizan desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la Supervisión evidenció que, la entidad dio cumplimiento a los criterios de gestión del riesgo en meses anteriores.

Dichos criterios, hacen referencia a la actualización del Plan de gestión del riesgo, desastres y violencia social correspondiente a las dos actualizaciones requeridas en el año, la segunda revisión se realizó en el segundo semestre del año en el mes de agosto; además, además se constató el reporte del simulacro de punto externo, el cual se realizó el 02-10-2024. En la revisión documental a lo largo del contrato, se evidenció que cuenta con el Plan de prevención de Riesgos en el hogar para promover su construcción con las familias y socialización del PGRyVS con los niños y niñas, AE y con las familias, a las cuales se difundió a través de infografías vía WhatsApp.

A lo largo del contrato se ha evidenciado que la entidad ha dado cumplimiento a los criterios de calidad correspondientes al componente de gestión del riesgo en emergencias, desastres dentro del jardín infantil.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de octubre de 2024", en la cual la Supervisión constató lo siguiente:

La entidad cuanta con el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada en matriz de cualificación a familias según programación, especialmente las prácticas 7: “Vectores”, 9: “Salud Bucal”, 11, 12, y 16: “Manejo del niño enfermo en el hogar” y 15: “Riesgos en el hogar, en el jardín infantil.

Se constató, en la visita anterior, la promoción dirigida a los niños y niñas sobre práctica de salud oral mediante el cepillado correcto de los dientes, así como también con las familias, con infografías vía WhatsApp. Además, se verificó el suministro y almacenamiento del kit de salud bucal, con evidencia fotográfica y a través de la visita realizada.

Se evidenció el protocolo de lavado de manos, cuya socialización evidenciada en la visita pasada, se realizó a los agentes educativos, verificado mediante acta, con las familias mediante infografías vía WhatsApp y con los niños y niñas se verificó a través de registro fotográfico.

Se constató oficio notificando que, no presentaron eventos de salud pública en el mes de octubre, por lo tanto, no se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente.

Se evidenció, además, que la entidad ha realizado la identificación y caracterización de madres adolescentes a la fecha, mediante el diligenciamiento del Anexo 7.4 y aportó oficio informando que, en el mes de octubre, no hubo caracterización, por lo tanto, la actualización de dicha información se verificará en las próximas visitas a realizar por parte de la Supervisión Salud.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

Para el periodo informado el componente de Alimentación y Nutrición realizó la revisión minuciosa de la documentación entregada por la entidad que da cuenta de

los procesos llevados a cabo para la ejecución del programa en la sede de atención y que dan cuenta también del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para la obligación general 8 (ENTREGA DE ALIMENTOS) se verificó la entrega de alimentos por medio de certificados firmados por el representante legal de la sede de atención, así mismo, Se verificó las solicitudes realizadas por la entidad para los cambios permanentes, los cuales presentaron la respectiva autorización por parte de la UAEBC.

En la obligación 8 (ADMIN Y FINANCIERA), desde el componente se realizó la verificación pertinente sobre los proveedores locales presentados por la entidad, los cuales efectivamente corresponden a compra local para los productos enlistados, pues se encontraron registrados dentro de la plataforma de proveedores locales COMPAN de la secretaria de Agricultura Departamental de Antioquia

Con respecto a la obligación 6 (GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), la entidad por medio de oficio garantizó que la entrega de EPP a las auxiliares de nutrición se realizaron en el mes de marzo y que para el mes de octubre se encontraban en su vida útil (6 meses), por lo cual, no hubo necesidad de entrega, estos serán entregados nuevamente a necesidad, solo se hizo entrega a una auxiliar nueva, por otro lado, la entidad anexó registro fotográfico en donde se observó la utilización efectiva de los EPP (guates, peto, gafas, mangas térmicas, zapatos antideslizantes) por parte de las auxiliares de nutrición.

Para la obligación 6 (GESTIÓN DE CALIDAD), la entidad certificó por medio de oficios firmados por la profesional a cargo, que se hizo entrega de equipos de antropometría y equipos para el servicio de alimentación, de los cuales anexó los respectivos certificados de calibración, garantizando que estos se encontraban vigentes para el periodo en cuestión.

Para finalizar se verificó para la obligación 10 (GESTIÓN AMBIENTAL), en esta, se pudo verificar las fichas técnicas, hojas de seguridad y protocolo de manejo de los productos químicos y de limpieza utilizados, por otro lado, la entidad anexó oficio en el que relata que para el mes de octubre no se realizó mantenimiento de tanques de agua puesto que este, se realizó en el mes de septiembre, también se identificó por medio de oficio las acciones realizadas por la sede en cuanto al manejo de los residuos especiales y/o peligrosos. La entidad anexó oficio en donde relató que la sede de atención cuenta con red de manejo de aguas residuales y la empresa que presta el servicio es EPM.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la entidad ejecutó el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, evidenciando la entrega de raciones alimentarias en la sede JI BC MONTECARLO.

VIGILANCIA NUTRICIONAL

La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso se evidenció que los profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición.

Para el mes de octubre se identificaron dos (2) casos de desnutrición en la sede de atención a los cuales se les realizó informe de desnutrición, se identificó seguimiento antropométrico quincenal, enriquecimiento de recetas, acompañamiento en los tiempos de alimentación y priorización para los programas de Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer y Buen Comienzo 365. La entidad realizó la respectiva socialización al equipo interdisciplinario y directivas, sustentado mediante acta de reunión y listado de asistencia.

Para los casos de riesgo de desnutrición se realizó seguimiento antropométrico mensual, además del enriquecimiento de recetas aplicado en el menú brindado a los niños y niñas que presentaron este diagnóstico. Por medio de acta se estableció que dentro de la sede se realizó seguimiento a la ingesta de alimentos por parte de las agentes educativas, además de incluirlos dentro de la estrategia Buen Comienzo 365 y ser priorizados en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer.

Para los casos de malnutrición por exceso, se fomentó la actividad física por medio de acciones de “cuerpo y movimiento” se evitó ofrecer preparaciones fritas a repetición y se hizo entrega de recomendaciones nutricionales a las personas significativas

Además, la entidad la respectiva devolución del estado nutricional a las familias a través de estrategias como devoluciones presenciales por grupos focales y por vía WhatsApp, además de la entrega de recomendaciones para cada diagnóstico presentado en la sede de atención. Lo anteriormente mencionado se encontraba soportado en listados de asistencia a la devolución, y pantallazos de la devolución realizada por medio de WhatsApp.

Por último, se evidenció el control de calidad al 10% de los datos obtenidos dentro del tamizaje con una muestra de 4 niños y niñas teniendo en cuenta que fueron 39 tamizados, a los cuales se les verificó el dato en los tres tiempos: toma, anotación y digitación.

Es importante anotar que, en el marco de las actividades de seguimiento que ejerce la supervisión, envió solicitud de aclaración a la entidad el día 28 de octubre solicitando claridades puesto que, tras la fecha límite establecida por la UAEBC (30 de junio), para el cargue de los datos antropométricos en el sistema de información Buen Comienzo (SIBC), se evidenciaron los datos de peso y talla del 99.7% de los niños y niñas matriculados quienes se hallaban matriculados al 30 de septiembre. La entidad dio respuesta a la supervisión el día 31 de octubre de 2024

Rastreos microbiológicos

Durante el periodo informado, se adelantó el proceso de rastreos microbiológicos, realizados por el laboratorio LACMA de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, contratado para el fin. Se rastrearon alimentos tipo ensaladas, jugos, comida preparada y cárnicos, superficies, manipuladores y agua.

A continuación, se relacionan las sedes donde se realizaron muestreos durante octubre; los alimentos y superficies y los resultados:

Punto de Muestreo	Sede	Fecha De Muestreo	Cumplimiento
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JI BC MONTECARLO	09/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE TOMATE, REPOLLO Y ZANAHORIA			CUMPLE
CARNE DE CERDO Y POLLO			CUMPLE
ARROZ CON ESPINACA			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHILLA PROCESADOR DE VEGETALES			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO ZONA PRELIMINARES			CUMPLE

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 9.843.679
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 970.000
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 9.843.679

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 19.687.360
Total, general	**$ 40.344.718**

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado cinco pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención octubre, con corte hasta al 31 de ese mes de 2024.

2.1 Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó personal adicional para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	OCTUBRE
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermeria	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
TOTAL	**36**	**36**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe de tener 36 personas contratadas, es importante aclarar que, al 31 de octubre, tenía matriculados 329 beneficiarios de los 345 cupos contratados para un porcentaje del 95,36%.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención de octubre se presentó contratación de personal, la cual se realizó para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 31 de octubre de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de atención de octubre ingresaron 2 personas, la contratación se realizó así:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
1/10/2024	1
23/10/2024	1
Total	**2**

2.2.2. Retiros

Durante el periodo en revisión se presentó el retiro de 1 persona detallada así:

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
15/10/2024	1
Total	**1**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el periodo de atención de octubre, no se evidenció entrega de dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin embargo, la entidad adquirió dotación que será entregada en los meses

siguientes acorde a las necesidades del personal que se contrata, la entidad ya cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 61170749340, realizadas el 11, el 30 de octubre y 01 de noviembre, estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	71079502	$ 7.231.600	$ 9.258.200	$ 604.100	$ 17.093.900
Junio	71654814	$ 7.464.400	$ 9.555.800	$ 608.600	$ 17.628.800
Julio	72134109	$ 7.500.500	$ 9.602.100	$ 608.600	$ 17.711.200
Agosto	72903574	$ 7.735.600	$ 9.902.900	$ 617.900	$ 18.256.400
Septiembre	73444266	$ 7.770.300	$ 9.976.400	$ 623.700	$ 18.370.400
Octubre	74025255	$ 7.540.800	$ 9.653.600	$ 609.700	$ 17.804.100

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de octubre de 2024.

2.3.2 Personal prestador de servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	1063781092	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200

Mayo	1063154537	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	1063918394	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	1063851439	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	1063725708	$ 187.800	$ 240.300	$ 36.600	$ 464.700
Junio	1063862949	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Junio	1064643616	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	1064548434	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	1064549966	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Junio	1064237006	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Julio	1064627064	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Julio	1064643688	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Julio	1065323497	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Julio	1064574903	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Julio	1064670594	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Agosto	1066069624	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Agosto	1065270340	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Agosto	1065364194	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Agosto	1066028777	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	1066792166	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	1066009134	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Septiembre	1066481492	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Septiembre	1066093258	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Octubre	73908112	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Octubre	1067442834	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Octubre	1066751784	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Octubre	1067542358	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Octubre	1066865670	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6/06/2024	Hasta 31/05/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
10/07/2024	Hasta 30/06/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
5/08/2024	Hasta 30/07/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
5/09/2024	Hasta 30/08/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
2/10/2024	Hasta 30/09/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/11/2024	Hasta 30/10/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de atención de octubre la supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad solicitó aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo hubo compras susceptibles a la misma.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante la vigencia se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $ 541.009.808 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $ 1.807.021.525, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	01/10/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Durante este periodo de ejecución del contrato, conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo contrató personal de apoyo,

para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, el apoyo fue realizado por:

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	01/10/2024
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	01/10/2024
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	01/10/2024
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	01/10/2024
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	01/10/2024
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	01/10/2024
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	01/10/2024
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	01/10/2024

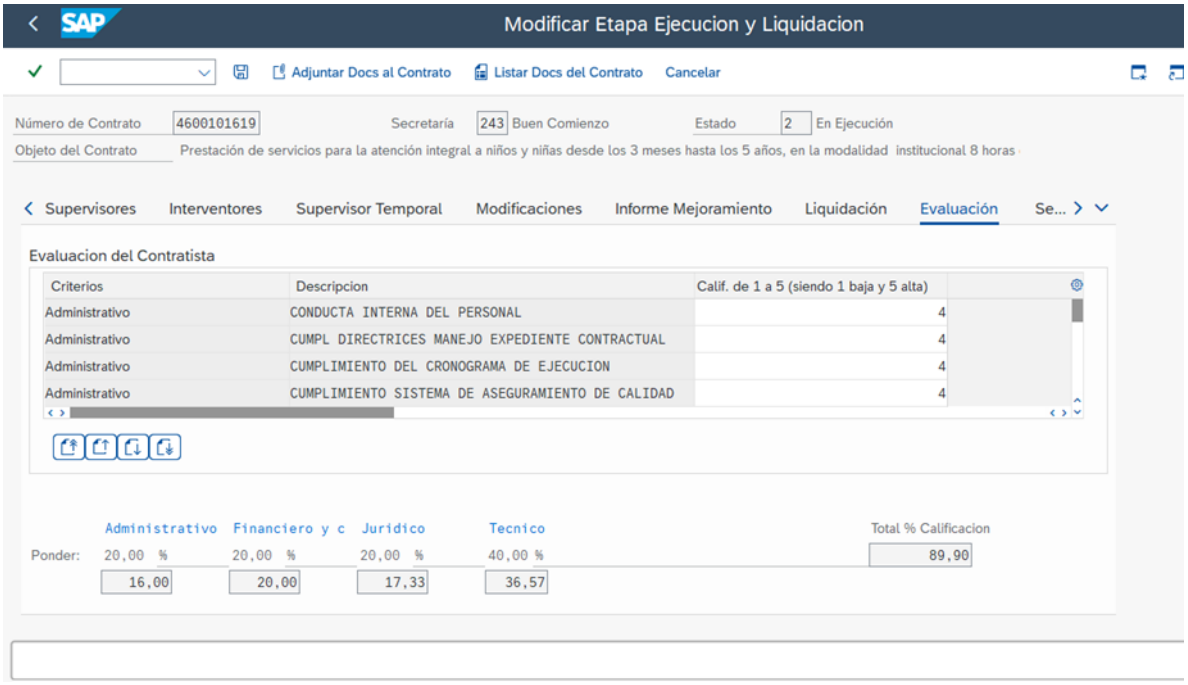
2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

La entidad presta el servicio en sede en comodato con el Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención de octubre de 2024 el contrato 4600101619 no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

Oficio	Solicitud de información periodo atención de septiembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de octubre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención octubre de 2024, periodo de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117348	50098860	4900037142
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118515	50099806	4900037761

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN 1 - REDISTRIBUCIÓN	VALOR ADICIÓN #1	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 598.644.000		$ 313.461.952	$ 912.105.952
ALIMENTACIÓN	$ 234.043.986		$ 91.737.778	$ 325.781.764
DOTACIÓN	$ 20.379.000		$ 11.364.708	$ 31.743.708
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 18.383.325	$ 335.204	$ 9.074.927	$ 27.793.456
SERVICIOS GENERALES	$ 72.027.825		$ 38.414.840	$ 110.442.665
DISTINTIVOS	$ 41.795.025		$ 22.290.680	$ 64.085.705
ALIMENTACIÓN 365	$ 160.552.425	-$ 335.204	$ 0	$ 160.217.221
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 10.350.000		$ 7.728.000	$ 18.078.000
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.156.175.586**		**$ 494.072.885**	**$ 1.650.248.471**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.836.681		$ 46.936.923	$ 156.773.604
AJUSTE POR REDONDEO	**-$ 550**		$ 0	-$ 550
TOTAL	**$ 1.266.011.717**		**$ 541.009.808**	**$ 1.807.021.525**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037142	FEFC746	20/06/2024	5000733955	$ 168.269.595
4900037142	FEFC764	17/07/2024	5000735776	$ 177.754.526
4900037142	FEFC774	21/08/2024	5000737971	$ 192.553.341
4900037142	FEFC802	24/09/2024	5000740671	$ 227.969.795
4900037142	FEFC821	21/10/2024	5000743278	$ 217.820.720

A la fecha del presente informe se han realizado cinco pagos al contrato por los periodos de atención mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024.

3.3. Información de ejecución financiera.

3.3.1 Información de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101619	4900037142	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 1.266.011.717	$ 984.367.977	$ 281.643.740
4600101619	4900037761	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 541.009.808	$ 0	$ 541.009.808

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR HASTA SEPTIEMBRE	INEJECUCIONES UTILIZADAS PARA MODIFICACION 1	SALDO DISPONIBLE DESPUES DE MODIFICACION 1 , SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA SEPTIEMBRE	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 28.291.774	$ 5.814.848	$ 22.476.926	$ 119.728.800	$ 0	$ 116.536.595	$ 116.536.595	$ 25.669.131
ALIMENTACIÓN	$ 85.775.888	$ 33.729.201	$ 52.046.687	$ 68.941.302	$ 0	$ 31.503.507	$ 31.503.507	$ 89.484.482
DOTACIÓN	$ 16.295	$ 0	$ 16.295	$ 4.571.708	$ 0	$ 3.980.330	$ 3.980.330	$ 607.673
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 1.048.051	$ 394.309	$ 653.742	$ 5.746.665	$ 0	$ 3.506.153	$ 3.506.153	$ 2.894.254
SERVICIOS GENERALES	$ 17.984.982	$ 0	$ 17.984.982	$ 14.405.565	$ 113.225	$ 18.061.260	$ 18.174.485	$ 14.216.062
DISTINTIVOS	$ 1.775.095	$ 0	$ 1.775.095	$ 8.359.005	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.134.100
ALIMENTACIÓN 365	$ 120.063.574	$ 89.983.519	$ 30.080.055	$ 0	$ 0	$ 10.904.565	$ 10.904.565	$ 19.175.490
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 2.253.738	$ 0	$ 2.253.738	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.253.738
SUBTOTAL CANASTA	**$ 257.209.397**	**$ 129.921.877**	**$ 127.287.520**	**$ 221.753.045**	**$ 113.225**	**$ 184.492.410**	**$ 184.605.635**	**$ 164.434.930**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 24.434.893	$ 12.342.578	$ 12.092.314	$ 21.066.539	$ 10.756	$ 17.526.779	$ 17.537.535	$ 15.621.318
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 550	$ 0	-$ 550	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 550
TOTAL	**$ 281.643.740**	**$ 142.264.455**	**$ 139.379.284**	**$ 242.819.584**	**$ 123.981**	**$ 202.019.189**	**$ 202.143.170**	**$ 180.055.698**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 912.105.952	$ 116.536.595	$ 686.888.821	75,31%	$ 225.217.131
ALIMENTACIÓN	$ 325.781.764	$ 31.503.507	$ 179.771.605	55,18%	$ 146.010.159
DOTACIÓN	$ 31.743.708	$ 3.980.330	$ 24.343.035	76,69%	$ 7.400.673
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 27.793.456	$ 3.506.153	$ 20.841.427	74,99%	$ 6.952.029
SERVICIOS GENERALES	$ 110.442.665	$ 18.174.485	$ 72.217.328	65,39%	$ 38.225.337
DISTINTIVOS	$ 64.085.705	$ -	$ 40.019.930	62,45%	$ 24.065.775
ALIMENTACIÓN 365	$ 160.217.221	$ 10.904.565	$ 51.393.416	32,08%	$ 108.823.805
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 18.078.000	$ -	$ 8.096.262	44,79%	$ 9.981.738
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.650.248.471**	**$ 184.605.635**	**$ 1.083.571.824**	**65,66%**	**$ 566.676.647**

ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 156.773.604	$ 17.537.535	$ 102.939.323	65,66%	$ 53.834.281
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 550	$ -	$ -	$ -	-$ 550
TOTAL	**$ 1.807.021.525**	**$ 202.143.170**	**$ 1.186.511.147**	**65,66%**	**$ 620.510.378**

3.4. Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	$1.266.011.717
Adiciones	$ 541.009.808
Total, valor del contrato más adiciones	$1.807.021.525
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 984.367.977
Pago autorizado del mes de octubre	$ 202.143.170
Porcentaje de ejecución financiera	65,66%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	NA	NA	NA	NA	NA
Conteo	NA	NA	NA	NA	NA
Alimentación y Nutrición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3 Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4 Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Asegurado ra	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003405	Calidad	01/05/2024	31/01/2025	01/05/2024	$126,601,171.70
		Cumplimiento	01/05/2024	31/01/2025	01/05/2024	$126,601,171.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	01/05/2024	$63,300,585.85
Nombre Asegurado ra	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002639	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	01/05/2024	$ 260,000,000.00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003405	Calidad	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$180.702.152
		Cumplimiento	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$180.702.152
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	20/12/2027	30/09/2024	$90.351.076
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002639	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/09/2024	20/12/2024	30/09/2024	$ 260,000,000

4.5 Otros aspectos relevantes

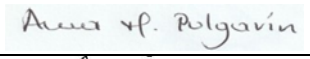
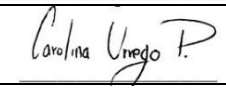
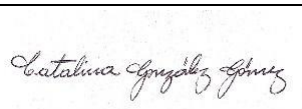
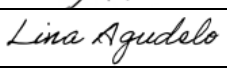
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 202.143.170

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

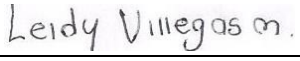
Proyecto

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGELA MERÍA DÍEZ ÁLVAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARIA JARAMILLO GOEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Revisó

LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	